



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0035693/2017

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 8 del expediente de referencia, respecto al pago por la mano de obra para la colocación de un motor tipo campanita 150 y cambio de cable de alimentación por parte externa, trabajo realizado en la laboratorio 115 del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.8 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 9 y 11 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000271, emitida por el proveedor **Monje Víctor Humberto CUIT: 20-16947734-6**, por la suma total de \$1600.00.- (Pesos Un Mil Seiscientos con 00/100) referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

SB/ab

1039

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC